



*“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”*

# Crónica Parlamentaria Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Periodo  
Ordinaria del Primer Año

Tepic, Nayarit, jueves 22 de marzo de 2018  
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Presidente:  
Dip. José Antonio Barajas López (PAN)  
Vicepresidente:  
Dip. Jesús Armando Vélez Macías (PRI)  
Suplente  
Vicepresidente:  
Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN)  
Secretarios:  
Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD)  
Dip. Marisol Sánchez Navarro (PT)  
Suplentes:  
Dip. Manuel Navarro García (N.A.)  
Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA)  
–Timbrazo- 11:23 Horas.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO  
BARAJAS LÓPEZ:**

–Se abre la sesión.

Bienvenidos diputados y ciudadanas diputadas que conformamos esta Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, esta Mesa Directiva con mi conducto le da la más cordial bienvenida a esta sesión pública ordinaria programada para el día de hoy jueves 22 de marzo del 2018.



Para ellos iniciamos con los trabajos programados para el día de hoy y esta Presidencia, ordena abrir el sistema de registro de asistencia hasta por dos minutos.



Vote: 1 START TIME: 11:26:29  
 DATE: 2018/03/22 END TIME : 11:36:38  
 MOTION: Lista de Asistencia 22 de Marzo de 2018  
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE BY NAME	VOTE
AGUIRRE MARCELO AVELINO (PRI)	PRESENTE
BARAJAS LOPEZ JOSE ANTONIO (PAN)	PRESENTE
BELLOSO CAYEROS MARIAFERNANDA (PRI)	PRESENTE
CASAS LEDEZMA LIBRADO (PAN)	PRESENTE
CASAS RIVAS ADAHAN (PRI)	PRESENTE
CASTAÑEDA ULLCA HERIBERTO (PAN)	PRESENTE
COVARRUBIAS GARCIA JUAN CARLOS (PAN)	PRESENTE
CRUZ DIONISIO CLAUDIA (MORENA)	PRESENTE
DIAZ TEJEDA NELIDA IVONNE S. (PRI)	PRESENTE
DOMINGUEZ GONZALEZ LEOPOLDO (PAN)	PRESENTE
DUÑALOS VENTURA ISMAEL (PRD)	PRESENTE
FLORES PARRA KARLA GABRIELA (PRI)	PRESENTE
JIMENEZ ALDACO ERIKA LETICIA (PRD)	PRESENTE
LUGO LOPEZ EDUARDO (PRD)	PRESENTE
MEJIA IBAÑEZ JULIETA (MC)	PRESENTE
MERCADO ZAMORA JAVIER HIRAM (PAN)	PRESENTE
MORA ROMANO ROSA MIRNA (PAN)	PRESENTE
MORAN FLORES MARGARITA (PRD)	PRESENTE
NAVARRO GARCIA MANUEL (NA)	PRESENTE
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO (PT)	PRESENTE
PEDROZA RAMIREZ RODOLFO (PAN)	PRESENTE
PEREZ GOMEZ PEDRO ROBERTO (PT)	PRESENTE
RAMIREZ SALAZAR ANA YUSARA (PAN)	PRESENTE
RIOS LARA J. CARLOS (PRI)	PRESENTE
SALCEDO OSUNA MANUEL RAMON (MORENA)	PRESENTE
SANCHEZ NAVARRO MARISOL (PT)	PRESENTE
SANTANA ZUÑIGA LUCIO (PRI)	PRESENTE
VELEZ MACIAS JESUS ARMANDO (PRI)	PRESENTE
VERDIN MARAJARREZ MA. DE LA LUZ (PRD)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO ADAN (PRD)	PRESENTE

En virtud de encontrarse presentes la mayoría de los legisladores que integramos esta Honorable Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado, esta Mesa Directiva declara validos los trabajos y resoluciones que aquí se dicten.

Solicito atentamente al diputado Vicepresidente Jesús Armando Vélez Macías, dé a conocer y someta a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la propuesta del orden del día programado para el día de hoy.

**C. VICEPRESIDENTE DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS:**

–Muy buenos días, atiendo el encargo Presidente.



\*Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018\*

**CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

Jueves 22 de Marzo de 2018  
 11:00 horas

**ORDEN DEL DÍA**

- Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
- Aprobación del Orden del Día.
- Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día martes 20 de marzo de 2018.
- Comunicaciones recibidas:
  - Generadas por el Poder Legislativo:**
    - Informe sobre las memorias de las visitas realizadas a distintos Distritos Electorales en el Estado, durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Trigésima Segunda Legislatura, presentado por el Diputado Avelino Aguirre Marcelo.
  - Generadas por los Ayuntamientos:**
    - Oficio suscrito por el Secretario del Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, por el que remite el libro que contiene las Actas de Cabildo del periodo comprendido de septiembre de 2016 a septiembre de 2017.
- Iniciativas recibidas:
  - Iniciativas de Ley o Decreto:**
    - Iniciativa con Proyectos de decreto que reforma y adiciona diversos numerales de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2018, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.
    - Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.
    - Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción XIII del artículo 26 y el último párrafo del artículo 29, así como se adiciona la fracción XIV del artículo 26 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Julieta Mejía Ibañez.
  - Dictámenes a lectura:**
    - Lectura de la Proposición de Acuerdo que contiene el Cómputo y Declaratoria de Aprobación al Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimiento de designación de los titulares de las fiscalías especializadas en delitos electorales y combate a la corrupción.
  - Dictámenes a discusión:**
    - Discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit.
  - Propuesta de orden del día de la siguiente sesión.
  - Asuntos Generales Complementarios:
    - Intervención de la Diputada Marisol Sánchez Navarro, para emitir posicionamiento para reconocer la trayectoria del Maestro Sergio Eugenio García Pérez, exdirector del Ballet Folklórico de Mexcallitán.
  - Clausura de la sesión.

Leído que fue el orden del día, se somete a consideración de esta honorable Asamblea, los que estén a favor sírvanse manifestarlo en votación económica.

En contra.

Abstenciones.

Le informo Presidente, que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputado Vicepresidente.



**Continuando con el tercer punto del orden del día, relativo a la dispensa y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el pasado martes 13 de marzo del año en curso, esta Presidencia somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la dispensa de lectura del acta referida.**

Los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica.

Diputados en contra.

Diputados en abstención.

Se informa que la dispensa de la lectura y aprobación del acta fue aprobada por unanimidad, por todos los presentes que integramos esta Honorable Legislatura, por lo que se ordena se curse para su firma.

**Para desahogar el quinto punto del orden del día, esta Presidencia solicita atentamente a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro, de lectura a las comunicaciones recibidas.**

### **C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

#### **COMUNICACIONES RECIBIDAS** jueves 22 de marzo de 2018

##### **Generadas por el Poder Legislativo:**

1. Informe sobre las memorias de las visitas realizadas a distintos Distritos Electorales en el Estado, durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Trigésima Segunda Legislatura, presentado por el diputado Avelino Aguirre Marcelo.

##### **Generadas por los Ayuntamientos:**

2. Oficio enviado suscrito por el secretario del Ayuntamiento de Tuxpan, Nayarit, por el que remite el libro que contiene las Actas de cabildo del periodo comprendido de septiembre de 2016 a septiembre de 2017.

Es cuanto diputado Presidente.

### **C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputado secretaria.

**Para dar cumplimiento con el quinto punto del orden del día, solicito respetuosamente al secretario Manuel Navarro García dé a conocer las iniciativas recibidas y ordene su turno correspondiente.**

### **C. SECRETARIO DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

#### **INICIATIVAS RECIBIDAS** jueves 22 de marzo de 2018

##### **Iniciativas de Ley o Decreto:**

1. Iniciativa con Proyectos de Decreto que reforma y adiciona diversos numerales de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2018, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda Cuenta Pública y Presupuesto, para su estudio y dictaminación correspondiente

2. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nayarit, presentada por el L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado.

Esta Presidencia ordena su turno a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad Pública y Sistemas de Protección Civil para su estudio y dictaminación correspondiente.

Es cuanto diputado.

### **C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputado secretario.

Esta Mesa ordena su turno para su estudio a las Comisiones correspondientes, así como también se ordena su registro en el Diario de Debates de este Congreso.

**Continuando con este punto del orden del día, se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Julieta Mejía de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que presente su iniciativa.**



**DIP. JULIETA MEJÍA IBÁÑEZ (MC):**

–Con el permiso de la Presidencia de Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan.

A pesar de contar con recursos naturales, el acceso al agua que tenemos en Nayarit es desigual, dependiendo por la región, para tener desde disponibilidad muy baja a media.

En nuestro estado, sólo 56 de cada 100 personas reciben agua potable todos los días y casi siete de cada 10 nayaritas tienen agua entubada dentro de sus viviendas.

Como es bien sabido, el acceso al agua es un tema que aqueja a muchos nayaritas por lo que, como legisladores, debemos fomentar su uso responsable tanto en los municipios y a nivel estatal.

En todo el país se pierde por lo menos el 40 por ciento del agua que se distribuye debido a las fugas, originadas principalmente por la falta de mantenimiento en las redes.

También, la infraestructura de riego ineficiente o en malas condiciones, hace que se pierda el agua en grandes proporciones ya que en las actividades agropecuarias se consume alrededor del 76 por ciento del agua.

Al tiempo que debemos trabajar para mejorar la infraestructura del agua en Nayarit, también es importante que fomentemos el uso responsable, la reutilización y el mejor aprovechamiento del vital líquido.

Por ello, se propone reformar la fracción XIII del artículo 26 y el último párrafo del artículo 29, así como adicionar la fracción XIV del artículo 26 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.

Con estas modificaciones, buscamos que los gobiernos municipales y el estatal, fomenten de manera institucional y de manera permanente el cuidado del vital líquido, al contar con un área específica de Cultura del Agua.

Esto, porque en México pasamos de consumir 40 litros al día en 1955 a 380 litros por persona al día, a pesar de que la Organización de las Naciones Unidas recomienda un consumo de entre 50 y 100 litros.

Lo que nos dice que es necesario generar conciencia y mayor participación ciudadana, así como mayor compromiso por parte de las autoridades, para cuidar el agua y usarla de manera responsable.

Al hacerlo, los gobiernos promoverán el compromiso de distintos sectores de la sociedad y sus comunidades, para lograr que la ciudadanía también sea parte activa en el cuidado del medio ambiente y de nuestros recursos hídricos.

Se pretende que la sociedad haga propios los valores, las actitudes y la sensibilidad para reconocer la importancia del agua en nuestra vida diaria, así como los riesgos que tenemos como Estado y como nación ante su inminente escasez.

Además, buscamos fortalecer la participación de la ciudadanía y la profesionalización de los cuadros públicos, para generar mayor continuidad y consecución de políticas a largo plazo, a través de la reelección consecutiva del Presidente y Vicepresidente del Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno inmerso en los Organismo Operadores de Agua Potable.

Así, lograremos que se le dé mayor seguimiento a las políticas hídricas en Nayarit, que haya mayor planeación y seguimiento, así como contar con cuadros más especializados para procurar el mejor manejo de los recursos hídricos, su extracción y promover una visión sustentable.

Por lo antes expuesto, es que una vez más pido el apoyo de mis compañeras y compañeros diputados, así como el de los ciudadanos, para tomar una bandera que proteja el porvenir de Nayarit.

La ONU, reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento, como dos elementos para que la persona se pueda desarrollar, pero también busca señalar y hacer hincapié en la necesidad de que sociedad y los gobiernos tomemos medidas concretas para cuidar el agua ante una situación de escasez.

La falta de acceso al agua fomenta mayor desigualdad, limita las oportunidades y aumenta las brechas sociales.



Al promover que más nayaritas tengan acceso al vital líquido, también buscamos que se fomente la cultura del agua como parte de las actividades gubernamentales y que la sociedad la haga suya.

El cuidado del medio ambiente y nuestros recursos naturales, debe comenzar como un compromiso propio, una responsabilidad que debemos hacer nuestra, para usar el agua de la mejor manera y pensando en las próximas generaciones.

¡Muchas gracias!

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputada Julieta, esta Mesa Directiva ordena su turno a la Comisión Legislativa correspondiente para su estudio y dictaminación correspondiente, así como también se ordena quede registrado su posicionamiento en el Diario de Debates de este Congreso.

Esta Mesa Directiva registra la asistencia de la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco.

**Para desahogar el sexto punto del orden del día, solicito atentamente a la diputada secretaria Marisol Sánchez Navarro proceda con la lectura de la proposición de acuerdo que contiene el Cómputo y Declaratoria de Aprobación al Decreto que declara diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimientos de designación de los titulares de las Fiscalías Especializadas en los Delitos Electorales y Combate a la Corrupción.**

**C. SECRETARIA DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

Proposición de Acuerdo que contiene el Cómputo y Declaratoria de aprobación al Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimiento de designación de los titulares de las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales y Combate a la Corrupción.

Honorable Asamblea Legislativa:

En relación al Decreto aprobado por la Honorable Asamblea en sesión pública ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2017, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la mesa Directiva de la Asamblea Legislativa de este H. Congreso del Estado, procede en ejercicio de sus atribuciones a realizar el escrutinio y cómputo de las Actas de Cabildo, mediante las cuales emiten voto aprobatorio, en los términos señalados por el artículo 131 de la Constitución Política del Estado de Nayarit.

**Consideraciones**

El Diputado Manuel Ramón Salcedo Osuna, en uso de sus facultades constitucionales presentó a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la enmienda que plantea reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimiento de designación de los titulares de las fiscalías especializadas en delitos electorales y combate a la corrupción.

II. Dada a conocer la iniciativa, la Secretaría de la Mesa Directiva ordenó su turno a la Comisión Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente.

III. En este contexto, el día 7 de noviembre de 2017, la citada Comisión Legislativa, dictaminó la iniciativa de referencia determinando por unanimidad su procedencia, al tenor de la exposición de motivos que presentó el iniciador.

IV. Trámite legislativo ante el Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa:

- a) En sesión pública ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2017, se procedió a dar ante el Pleno Legislativo, la primera lectura y el 14 del mismo mes y año, con dispensa de la segunda lectura se procedió a la discusión en lo general y en lo particular, siendo aprobado por unanimidad el Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimiento de designación de los titulares de las fiscalías especializadas en delitos electorales y combate a la corrupción.

V. Derivado del resultado de la votación y en atención al trámite que al efecto dispone el artículo 131 de la Constitución Política Local, así como lo prescrito por el Artículo Tercero Transitorio del Decreto de referencia, se giraron oficios a los Honorables Ayuntamientos Constitucionales del Estado, junto con el expediente respectivo debidamente integrados, con la finalidad de recabar el sentido de su voto en relación al decreto de la reforma constitucional aprobada.

VI. Bajo este orden, fue a partir del día 29 de noviembre de 2017 y hasta el día 30 de enero de 2018, que este Poder Legislativo por conducto de la Secretaría General del Congreso recibió las Actas de Cabildo de diversos Ayuntamientos de la entidad, mediante las cuales se da a conocer el sentido de su voto respecto de la enmienda constitucional, registrándose el siguiente resultado:

No.	AYUNTAMIENTO	SENTIDO DEL VOTO
1	San Pedro Lagunillas	Afirmativo
2	Xalisco	Afirmativo



3	Ahuacatlán	Afirmativo
4	Santa María del Oro	Afirmativo
5	Huajicori	Afirmativo
6	Bahía de Banderas	Afirmativo
7	Jala	Afirmativo
8	Tecuala	Afirmativo
9	Ruiz	Afirmativo
10	Ixtlán del Río	Afirmativo
11	Compostela	Afirmativo
12	Rosamorada	Afirmativo
13	Del Nayar	Afirmativo
14	Tepic	Afirmativo

**VII.** Por otro lado, cabe señalar que los Ayuntamientos de Acajoneta, Amatlán de Cañas, La Yesca, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tuxpan, Nayarit, no presentaron documental alguna en donde conste el sentido de su voto, por lo que de conformidad con el artículo 131 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, se debe considerar como afirmativo al haber transcurrido más de 30 días hábiles.

Con el registro anterior, se da fe que esta Asamblea Legislativa, recibió 14 (catorce) Actas de Cabildo suscritas por los miembros de los Honorables Ayuntamientos Constitucionales del Estado y 6 por afirmativa ficta mediante las cuales manifiestan su voto en sentido afirmativo, colmándose de esta manera la exigencia prevista por el artículo 131 de la Constitución Política Local, al registrarse la aprobación por más de las dos terceras partes de los Ayuntamientos que integran el Estado de Nayarit.

Por lo que una vez efectuado el cómputo respectivo por la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del H. Congreso del Estado, se verifica el cumplimiento de lo estipulado por los numerales 131 de la Constitución Política del Estado y 96, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y en tal sentido, se somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa, con solicitud de urgente y obvia resolución la siguiente:

**PROPOSICIÓN DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Trigésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por conducto de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, en ejercicio de sus facultades declara formal y constitucionalmente aprobado el Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimiento de designación de los titulares de las fiscalías especializadas en delitos electorales y combate a la corrupción, aprobado el día 14 de noviembre de 2017, en los términos del Decreto que se adjunta.

**Transitorios**

**Artículo Primero.** - El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Nayarit.

**Artículo Segundo.** - Para los efectos de su promulgación y publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Decreto respectivo, incluyendo el presente cómputo para los efectos correspondientes.

**Dado** en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Nayarit, en Tepic, su Capital, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

Mesa Directiva  
  
 Dip. José Antonio Barajas López  
 Presidente  
  
 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco  
 Secretaria  
  
 Dip. Marisol Sánchez Navarro  
 Secretaria

Ahí queda diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputada secretaria.

Esta Mesa Directiva registra la asistencia del diputado Pedro Roberto Pérez Gómez.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo a la discusión y aprobación en su caso del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Transporte del Estado de Nayarit, solicito a la secretaria Erika Leticia Jiménez Aldaco abra el registro de oradores para la discusión en lo general del proyecto de decreto en mención.

**C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:**

–Se abre el registro de oradores.

¿En qué sentido diputado Pedro?, ¿en qué sentido diputado Heriberto?

Le informo diputado Presidente que están dos compañeros diputados el diputado Pedro Gómez en contra y el diputado Heriberto Castañeda a favor.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputada secretaria.

Esta Mesa Directiva otorga el uso de la voz hasta por 10 minutos al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo en contra.



**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

–Muchas Gracias señor presidente.

Agradecer la presencia de los medios de comunicación, saludar a la ciudadanía que nos acompaña el día de hoy, desde luego a nuestros compañeros diputados, saludarles también con todo respeto.

Es importante para un servidor intervenir en este punto, no tanto en contra, sino simplemente manifestar algunos comentarios al respecto de la reforma que haremos el día de hoy a la Ley de Tránsito y Transporte vigente, comentar algunas situaciones que se dieron en la sesión de la Comisión de la que formo parte, de la Comisión que validó esta reforma y lo que nosotros ahí comentábamos era de que esta reforma sin lugar a dudas permitirá controlar el transporte de carga pesada por el libramiento de Tepic, libramiento viejo se pretende hacer una regulación, se pretende establecer ciertos horarios para que los vehículos de carga pesada o que transporten material peligroso no circulen por esta vía.

Decir que a nuestro punto de vista consideramos que la reforma se queda muy corta en diferentes aspectos, porque... si prevé esta medida como una medida de seguridad a la cual no nos oponemos, creemos que es necesaria, pero más que se diera una restricción a la circulación de este tipo de vehículos, pudiéramos buscar una mayor seguridad o medidas de más seguridad para esta vía en donde se ha instalado parque lineal que de por sí a punto de vista muy particular es inseguro.

Estamos hablando de un parque lineal que está construido sobre una vía de alta velocidad, o sea que un accidente no solamente lo puede causar transporte de carga pesada o transporte que maneje sustancias peligrosas.

Por eso es que consideramos que esta reforma debería de ser un poquito más amplia e ir hacer o a manejarse o presentar un conjunto de normas que permitan que haya mayor seguridad en los usuarios del parque lineal, estamos hablando de carriles exclusivos para transporte público, pudiera ser ciertos, establecer ciertos límites de velocidad, bajarlos, etc.

Pero el tema central de esta reforma es que sin duda va ver 2 beneficios, un beneficio social en el tema de la seguridad, pero también hay un

beneficio económico para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, también lo platicábamos, porque un beneficio para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, porque indudablemente al momento que se le restrinja a un que sea por ciertos horarios el tránsito va los vehículos de carga pesada por el libramiento de Tepic, pues obligadamente los transportistas tendrán que circular por el libramiento norte.

Pero el libramiento norte a diferencia del libramiento de Tepic tiene un costo, tendrán que pagar un Peaje, y la derrama económica que le vamos a mandar al libramiento norte será muy pero muy significativa, yo creo que vale la pena que tengamos un mayor acercamiento con Gobierno del Estado para que también nos diga si en base a este gesto que vamos a tener con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte también tendría algún gesto con la ciudadanía nayarita, recordemos que no hace más de un mes, 2 meses máximo se incrementaron los costos de las casetas, sobre todo la caseta de Plan de Barrancas en la ruta Guadalajara, es por demás sabido por todos que el ir a San Blas, pues representa un costo por la nueva autopista de entre 180 y 200 pesos, yo creo que vale la pena que ahora con esta reforma sin duda pasará, en la cual lo menciono nos abstendremos, porque considero que mi voto igual no sería necesario para aprobarla.

Pues se va ver beneficiada, repito la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en buena medida, es por eso que nosotros hacemos el llamado y repito para que haya un acercamiento y veamos como ese excedentes de recurso económico que se va manejar en el libramiento norte, pudiera implementarse para que redujeran los costos de las casetas a la salida a Guadalajara, a la ruta a Guadalajara, a la ruta a Mazatlán, y en el mismo San Blas; porqué, porque la ubicación geográfica de nuestro Estado obligadamente estamos nosotros conectados con el Estado de Sinaloa y con el Estado de Jalisco y sin duda tenemos un tránsito turístico local intenso hacia San Blas, que si le representa un gasto sobre todo a la familias nayaritas que desean tener un momento de esparcimiento en sus propias playas.

Así lo decíamos, en otro rubro también analizábamos nosotros el tema de que si se está regulando el tema de, el libramiento Tepic, pero recordemos que también se tiene que



regular el tránsito de carga pesada local, a mí no se me olvida que ya calló un camión cañero sobre un taxi y que se puso en riesgo la vida de personas y hasta este momento no hemos recibido ninguna propuesta, yo creo que es trabajo también nuestro el que tendremos que hacer, pero no hemos recibido ninguna propuesta para regular el transporte de carga pesada, el transporte público que a todas luces es bastante inseguro dentro de la ciudad.

Podemos observar como el transporte público se conduce, no tiene un carril exclusivo, el transporte de carga viene sobrecargado, viene por carriles centrales, y bueno se requiere una reforma más amplia, por ahí se manifestaba que esta reforma obedecía a la urgencia que tenía Gobierno del Estado por abrir a la ciudadanía el parque lineal, pero bueno creemos que eso podría esperar un tanto hasta que se tengan los acercamientos con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dado de que bueno pues no estamos hablando de un hospital, no estamos hablando de una instalación que urja abrir.

También tenemos diferencia en el tema de las sanciones que se aplicarían con esta reforma a los choferes que cometieran que violaran la norma e ingresarán por este libramiento en un horario prohibido, ahí se contempla la posibilidad de recoger la licencia de conducir, recoger la tarjeta de circulación, de quitarle una placa, como garantía del pago, pero esa medida nos sigue reflejando como un Estado con medidas, y con leyes muy arcaicas, porque en cualquier Estado del País mediante los medios electrónicos pues las infracciones se procesan sin que se le recoja a uno ni licencia de conducir, ni tarjeta de circulación y mucho menos la placa.

Situación en la cual también estamos en contra que se dé dentro de la ciudad, y bueno estaremos haciendo lo propio en lo sucesivo.

Y por último comentar que dentro de esta reforma tampoco se contempla un espacio adecuado para la información sobre las sanciones que se van aplicar sobre las multas, para que una norma, una regla sea bien aplicada, bueno se tiene que tener una campaña, un cierto tiempo para la aplicación de la misma, se puede aplicar el mecanismo como en otros Estados de que, si se infracciona, pero de forma preventiva, no se cobra sobre cierto periodo para ir avisándoles a los conductores.

Porque lo digo, porque ya lo vivimos con el tema de los motociclistas, se implementó con los motociclistas aquí en Tepic, una norma de la noche a la mañana, ahí vimos las reacciones, entonces si necesitamos que el planteamiento de esta reforma por el Ejecutivo del Estado sea un poquito más amplio para que tengamos mayores garantías, yo no me pasaría del tiempo que se me ha asignado y considero sería importante tomáramos en cuenta esas situaciones.

Por su atención muchas gracias compañeros, gracias Presidente por la oportunidad de dar nuestra opinión y su permiso.

### **C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputado.

Esta Mesa Directiva ordena quede registrado su posicionamiento en contra en el diario de debates de este Congreso.

Se otorga el uso de la voz hasta por diez minutos, para que presente su posicionamiento a favor al diputado Heriberto Castañeda del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **DIP. HERIBERTO CASTAÑEDA ULLOA (PAN):**

–Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras y compañeros diputados amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña.

Me permito hacer uso de la tribuna para manifestar en este momento mi voto a favor del dictamen que se discute y en el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, lo anterior a propuesta del Ejecutivo Estatal.

Desde el día en que esta Honorable Legislatura inició su periodo constitucional, todos y cada uno de nosotros protestamos y nos pronunciamos por mejorar las condiciones de vida de quienes habitamos la entidad, lo cual para el caso que se discute, implica mejorar las cuestiones en seguridad vial, y las enmiendas que el presente dictamen contempla, van encaminadas hacia este objetivo.





En esencia, lo que se plantea con la reforma es regular el tránsito de vehículos de carga pesada, así como de transporte de materiales peligrosos por el llamado libramiento Tepic, y con ello hacer más segura y fluida la circulación, asimismo, disminuir los índices de contaminación de la ciudad capital y su zona conurbada.

Asimismo, la reforma a la Ley de Tránsito y Transporte, plantea la innovación en la clasificación de licencia para conducir de servicio público, así como también para poder obtener dicha licencia presentar carta de no antecedentes penales.

Es deber referir, que de todos es conocido que actualmente el libramiento cruza por varias colonias de la capital nayarita, y que por el mismo transitan a diario diferentes vehículos del servicio público y privado, asimismo que es utilizado por motociclistas y ciclistas y que también en fecha próximas será utilizado por un gran número de peatones, toda vez que en el mismo lugar se encuentra enclavado el llamado parque lineal.

Lo que obliga a prever y tomar las medidas necesarias para atender la seguridad vial de todos los nayaritas, que tengamos que transitar por este tramo carretero, el cual conecta las autopistas Guadalajara-Tepic, Tepic-Mazatlán, así como la carretera federal 200.

La reforma en comento busca dar solución, regulando el transporte que circula por esta vialidad y con ello, brindar las medidas de seguridad que la ciudadanía requiere, y qué mejor manera que establecer límites al tránsito de vehículos de carga pesada y del transporte de material peligroso.

En la iniciativa el Ejecutivo estatal refiere que es obligación fundamental garantizar los derechos humanos, pero que es fundamentalmente y de orden prioritario, la seguridad de los peatones, de ciclistas, de motociclistas, de conductores y de la sociedad en general, que utilizan esta vía de comunicación.

Lo cual de manera particular comparto y considero, que con la reforma que hoy votaremos se logrará establecer el orden y las medidas de seguridad, requeridas para solventar los problemas de vialidad que generan los vehículos que se señalan en el dictamen que estamos por votar.

Porque es deber de quienes conformamos esta Legislatura, buscar prevenir cuestiones que en el futuro puedan significar hechos lamentables acontecidos por el tránsito de vehículos pesados por el libramiento, por eso la importancia de regular dicho tránsito.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, como diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, les solicito se preñuncien con su voto aprobatorio a favor del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, por lo cual garantizará una movilidad más segura para toda la población que transita por este libramiento.

Es cuanto, muchas gracias.

### **C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputado.

Esta Mesa Directiva ordena quede registrado su posicionamiento a favor en el Diario de Debates de este Congreso.

Se otorga el uso de la voz hasta por diez minutos, para que presente su posicionamiento a favor al diputado Heriberto Castañeda del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asimismo, esta Mesa registra la asistencia del diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez y Manuel Salcedo Osuna.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea el proyecto de decreto en lo general, esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por tres minutos.

Esta Mesa Directiva ordena el cierre de la votación electrónica.

Se informa a la Asamblea Legislativa los resultados de la votación:

Diputados a favor 20.

Diputados en contra 4.

Diputados en abstención 1.

Se aprueba por mayoría de votos a favor



Solicito a la secretaria Erika Jiménez Aldaco, abra el registro de oradores para la discusión en lo particular.

**C. SECRETARIA DIP. ERIKA LETICIA JIMÉNEZ ALDACO:**

–Se abre el registro de oradores.

No hay oradores, diputado Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–En virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121 del Reglamento Interior, declara aprobado el decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Nayarit.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial.

Para desahogar el octavo punto del orden del día, solicito al diputado secretario Manuel Navarro García, de a conocer la propuesta de orden del día para la siguiente sesión.

**C. SECRETARIO DIP. MANUEL NAVARRO GARCÍA:**

–Atiendo su encargo diputado Presidente.

"Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018"

CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Martes 27 de Marzo de 2018  
11:00 horas

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día jueves 22 de marzo de 2018.
4. Comunicaciones recibidas:
5. Iniciativa recibida:
  - Generadas por el Poder Legislativo:
    1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Nayarit, presentada por la Diputada Maríaferminda Bellosa Cayeros.

6. Dictámenes a discusión:
  - 1.- Discusión y aprobación en su caso, de la Proposición de Acuerdo que contiene el Cómputo y Declaratoria de Aprobación al Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de procedimiento de designación de los titulares de las fiscalías especializadas en delitos electorales y combate a la corrupción.
7. Propuesta de orden del día de la siguiente sesión.
8. Asuntos Generales Complementarios:
9. Clausura de la sesión.

Es cuanto diputado.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputado secretario.

Continuando con el punto de asuntos generales se le concede el uso de la voz hasta por diez minutos a la diputada Marisol Sánchez Navarro de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, para que emita su posicionamiento.

**DIP. MARISOL SÁNCHEZ NAVARRO (PT):**

“La cultura es aquello que permanece en un hombre cuando se ha olvidado todo”.

–Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, publico que nos acompaña.

El día de hoy voy hablar de un hombre, que, en tan solo mencionar su nombre, la mayoría de nayaritas y los que estamos inmersos en la vida pública saben quién es y qué es lo que hace, no necesito mencionar las decenas de recomendaciones que ha recibido a lo largo de 30 años de carrera artística; los países que ha visitado para dejar en alto el nombre de Nayarit y de México. Las generaciones de bailarines que han marcado con su enseñanza y su legado.

Así pues, hablare del hombre, que ha traspasado las fibras internas del ser humano, con la interpretación cuasi divina, que desarrolla la exposición misma de la danza tradicional mexicana, al entendimiento universal.

Pocas veces nos hemos encontrado con personas así, es por eso que hoy quiero rendirle mi respeto y mi admiración, a un genio de la danza, de las artes y de la interpretación misma, defensor de la identidad y difusor de nuestro quehacer cultural nayarita.



Sergio Eugenio García Pérez, transformo la visión de la danza, les dio una positiva posición privilegiada a los artistas locales, desarrollo en sus coreografías el significado de ser nayarita y encontró la comunicación perfecta entre el espectador y el bailarín.

Se inicio como integrante en el Ballet Folklórico de la Universidad Autónoma de Nayarit que dirigió el Profesor Jaime Buentello; realizo sus estudios en la Escuela de la Danza Mexicana, donde obtuvo con mención honorífica, el título de Profesor de Danza regional mexicana.

En su responsabilidad al frente del recinto cultural más importante del Estado, el Teatro del Pueblo Alí Chumacero, dio inicio con uno de los proyectos que no solo marcarían su vida, sino también el de los proyectos que no solo marcarían su vida, sino el de más de una centena de jóvenes que se integraron en casi tres décadas de un proyecto con el objetivo de promover y consolidar la danza folklórica en Nayarit, para hacerla única y que se representara a la región, el 8 de octubre de 1989 fundó el Ballet Mexcaltitán.

29 años que vale la pena resaltar, el trabajo de producciones enteras, trabajo constante, con coreografías pensadas hasta en el más mínimo detalle para hacer espectáculos inolvidables, para trabajar en la geometría del cuerpo, sus alcances, sus matices y llegar a tocar hasta el corazón del espectador.

Detalles llenos de pulcritud, escenificados con un vestuario correcto, a base de una investigación exhaustiva, logro que el público se adentrara en cada una de las puestas en escena en el que no solo el baile y la escenografía eran protagonistas de sus propuestas, sino que completaba con olores, escenas y circunstancias, que llevaban a la reflexión.

Hacer un espectáculo que empiece desde la concepción del mismo, la creación de los esquemas y la aportación a los movimientos que tendrá; para continuar con la captación del talento, su capacitación y así por entablar un entendimiento director-bailarín, entendimiento que muy pocos pueden lograr y perdurar por tantos años.

Hacer una conexión entre lo que se quiere expresar, entre la música y el baile, cada uno con su importancia que merece. Para

posteriormente diseñar escenografía, vestuario, y finalmente antes buscar proyectar lo anhelado, encontrar el espacio adecuado que cumpla con las características necesarias para que todo se dé en el momento justo, para que la tercera llamada siga y prosiga hasta llegar la ovación.

Si hacer un espectáculo es todo un reto, hacer una centena con las artes, su entrega total, su sensibilidad, pero sobre todo su pasión por la danza y sus alternativas.

Maestro Sergio, gracias por llevar nuestra cultura más allá de nuestras fronteras, gracias por impulsar los talentos nayaritas, por confiar en nuestra gente creer en ellos. Gracias por enseñarnos que Nayarit este hecho en una diversidad de vida, color y alegría; étnico, clásico y moderno. Gracias por mostrarnos lo nuestro y hacerlo grande. Gracias por darle una posición digna a los artistas. Gracias por sus enseñanzas a los jóvenes nayaritas. Gracias por armonizar el ritmo, el color y el sonido y darle un sentido. Gracias por divulgar nuestro folclor y enriquecerlo, y llevar en alto la cultura de Nayarit.

Maestro el trabajo que realizo no queda en vano, su trabajo queda en cada uno de los jóvenes que llevo cada movimiento, en cada instrucción; su legado está en ellos, y en cada uno de nosotros que somos y nos sentimos orgullosos... de las múltiples representaciones que realizo el Ballet Mexcaltitán en nombre de Nayarit, los resultados y la proyección que ha dejado el Ballet Mexcaltitán en todas las latitudes poniendo el nombre de Nayarit y el folclor en un lugar digno en cada escenario, en cada festival, en cada ciudad, pueblo y comunidad bajo su tutela siempre será recordado y nos llenara de orgullo a los nayaritas.

Nada, ni nadie podrán borrar su historia, ya fue escrita, con gotas de sudor y largos ensayos, con los aplausos de miles de personas que somos testigos de su talento y de su grandeza como director y fundador del Ballet Mexcaltitán. Su figura será difícil de igualar.

El día de ayer el Maestro Sergio cumplió un año más de vida y desde esta Tribuna le deseo larga vida al lado de la cultura.

Es cuánto.



**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputada Marisol, esta Presidencia registra dos participaciones para hechos iniciamos he le concedemos la voz hasta por cinco minutos al diputado Armando Vélez Macías de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**DIP. JESÚS ARMANDO VÉLEZ MACÍAS (PRI):**

–Solamente en hechos, para solicitarle a la diputada Marisol, me permita adherirme a su posicionamiento y a la vez hacer un reconocimiento al mago de la danza al Maestro Sergio Eugenio García Pérez.

Muchísimas gracias.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Gracias diputado, esta Mesa Directiva concede el uso de la voz hasta por cinco minutos al diputado Pedro Roberto Pérez Gómez de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo.

**DIP. PEDRO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ (PT):**

–Gracias Presidente.

Bueno indudablemente igual solicitar su autorización a mi Coordinadora Parlamentaria para suscribir su posicionamiento, manifestar nuestro apoyo.

Pero aparte si aprovecharía yo la oportunidad, porque la separación del director del Ballet Folklórico de Mexcaltitán, no ha sido un hecho dentro de la comunidad que se dedica a promover, a darle difusión a la cultura en Nayarit, no ha sido un hecho que haya pasado desapercibido; de hecho, tenemos que decirlo aquí como se ha manifestado por diferentes medios que hay una inconformidad por su separación.

Creo que es un momento para que el Gobierno del Estado aparte de manifestar su eficiencia también manifieste su sensibilidad porque es un renglón, es un renglón y la difusión de la cultura viene siendo un corredor de salida, es una

válvula de escape para de alguna manera amenorar, o a temperar los hechos de violencia que se están presentando en nuestro Estado.

Por eso esperamos una pronta reconsideración de la separación del director que nos consta de forma personal de su siempre disposición para llevar los eventos a la localidad más apartada del Estado de Nayarit, bajo cualquier circunstancia.

Muchas de las veces no recibían las condiciones necesarias para, para realizar el equipo que él llevaba a sus actividades y aun así lo sacaban adelante no.

Decir que nos unimos al posicionamiento que hace nuestra compañera Marisol Sánchez Navarro, Coordinadora Parlamentaria del Grupo y espero nos pueda autorizar, nos suscribamos a su posicionamiento.

Gracias Presidente.

**C. PRESIDENTE DIP. JOSÉ ANTONIO BARAJAS LÓPEZ:**

–Esta Mesa Directiva ordena quede registrado la suscripción más el posicionamiento de los diputados Armando Vélez Macías, Pedro Roberto Pérez Gómez y Marisol Sánchez Navarro en el Diario de Debates de este Congreso.

**En virtud de no haber más asuntos que tratar, se clausura la sesión y se cita a las señoras diputadas y a los señores diputados a sesión pública ordinaria para el próximo martes 27 de marzo del 2018 a las 11:00 horas.**

–Timbrado-  
12:30 Horas.



MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA 18 DE FEBRERO 2018	
<b>PRESIDENTE:</b>	 Dip. José Antonio Barajas López
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	 Dip. Jesús Armando Vélez Macías
<b>SECRETARIOS:</b>	 Dip. Erika Leticia Jiménez Aldaco
	 Dip. Marisol Sánchez Navarro
<b>SUPLENTES:</b>	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna
	 Dip. Manuel Ramón Salcedo Osuna



Crónica Parlamentaria

---

